



Diputación Provincial de Toledo

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en su sesión de fecha 19 de febrero de 2026, fueron aprobadas las Jornadas Didácticas de recreación histórica visigoda en el Sitio Histórico Santa María de Melque para la promoción de la cultura y las jornadas didácticas escolares de divulgación de las investigaciones arqueológicas a realizar por centros educativos en la provincia de Toledo, por parte de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, en el marco de los fines que le son propios y específicos y dentro de su ámbito competencial, tal como establecen los artículos 31 y 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los que se incluye el fomento del desarrollo socio-cultural de la provincia, del siguiente tenor:

“JORNADAS DIDÁCTICAS DE RECREACIÓN HISTÓRICA VISIGODA EN EL SITIO HISTÓRICO SANTA MARÍA DE MELQUE PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS JORNADAS DIDÁCTICAS ESCOLARES DE DIVULGACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS

ESTIPULACIONES

PRIMERA. Objeto.

El objetivo de las jornadas didácticas de recreación histórica visigoda en el sitio histórico Santa María de Melque para la promoción de la cultura y las jornadas didácticas escolares de divulgación de las investigaciones arqueológicas es la divulgación, sensibilización y formación relativos a la promoción cultural entre los escolares de los centros educativos de la provincia. Estos factores, unidos a la creciente demanda por parte de éstos de realizar actividades culturales de forma creativa y responsable, apreciar y valorar la riqueza histórica de nuestro territorio y fomentar el conocimiento y el valor de las tradiciones y de la historia de la provincia de Toledo, así como mostrar los resultados de los trabajos de las diferentes investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en los yacimientos de la provincia de Toledo, justifican la necesidad de la puesta en marcha de un programa educativo que proporcione conocimientos, habilidades, actitudes y valores de respeto hacia la cultura y la historia de nuestra provincia.

Para llevar a cabo estas actividades de recreación histórica y favorecer la participación de los centros educativos en el mismo para la divulgación de las investigaciones arqueológicas, se considera de utilidad la creación de un Programa Educativo. Este pretende conservar, fomentar y difundir los valores que contiene el Sitio Histórico de Santa María de Melque, desde un punto de vista didáctico, pero a la vez de forma creativa, responsable y distendida para el alumnado toledano.

SEGUNDA. Objetivos.

Los objetivos específicos de las jornadas didácticas de recreación histórica visigoda en el sitio histórico Santa María de Melque para la promoción de la cultura y las jornadas didácticas escolares de divulgación de las investigaciones arqueológicas son:

- Conocer la evolución y la organización de las sociedades del pasado, descubriendo el Reino Visigodo de Toledo.
- Conocer y comprender qué era un monasterio visigótico-mozárabe, cómo se estructuraba, organizaba y funcionaba.
- Conocer y comprender la evolución histórica y funcional del complejo de Santa María de Melque (San Martín de Montalbán, Toledo) a lo largo de los diferentes periodos históricos.
- Entrar en contacto con la cultura visigoda.
- Conocer las formas de vida, las costumbres y las creencias de las sociedades del pasado a través de la arqueología, de los restos materiales que aparecen en las excavaciones arqueológicas.
- Dar la oportunidad a niños y niñas de quinto y sexto de educación primaria de centros educativos de la provincia de Toledo para participar en actividades culturales en el enclave histórico de Santa María de Melque.
- Invitar a los alumnos a la reflexión y a obtener sus propias conclusiones de la parte de la historia en el lugar en el que se desarrolló.
- Fomentar la divulgación científica con la que, además de transferir a la sociedad el conocimiento producido en estos últimos años, pretende concienciar de la importancia del patrimonio arquitectónico y arqueológico y su potencial como recurso de futuro.
- Acercar el patrimonio cultural, histórico y arqueológico a los escolares mediante experiencias prácticas, participativas y motivadores, adaptadas a sus edades, pero sin abandonar nunca la investigación y la base académica.
- Facilitar el acceso y la comprensión del patrimonio arqueológico a los niños, conectando el aula con el entorno cultural.
- Realización de actividades divulgativas de temática arqueológica realizadas por profesionales con formación arqueológica y patrimonial, permitiendo acercar la investigación de calidad al alumnado infantil.
- Desarrollar la capacidad de investigar, disfrutar y descubrir la cultura, la historia y la arqueología mediante un contacto directo con ella.
- Despertar actitudes de carácter crítico, activo, cooperativo y solidario en la resolución de los problemas que afectan a nuestro entorno.



–Proporcionar conocimientos, habilidades, actitudes y valores de respeto hacia el entorno cultural más inmediato.

- Desarrollar competencias clave en el alumnado.
- Fomentar la creatividad, la investigación y el pensamiento crítico.
- Implicar a los escolares en el conocimiento y respeto del patrimonio.
- Favorecer el aprendizaje significativo mediante experiencias lúdicas.
- Promover la igualdad, la inclusión y la participación activa.

TERCERA. Contenidos y planificación de las jornadas.

Las jornadas incluyen talleres educativos medievales en Melque y talleres educativos de arqueología.

En los talleres educativos medievales en Melque para alumnado de 5º y 6º de Primaria se tratarán los siguientes contenidos:

- Recreaciones históricas del periodo Visigodo.
- Dinámicas impartidas por el grupo de recreación histórica “Signus Témporis”.
- Ponencias y explicaciones de especialistas en el periodo medieval como Daniel Gómez Aragonés.
- Actividades sobre vida cotidiana, escritura, vestimenta y cultura medieval.

En los talleres educativos de arqueología para alumnado de 1º y 2º de ESO, se tratarán los siguientes contenidos:

- El oficio del Arqueólogo.
- Conjunto monástico mozárabe:
 - Iglesia: planta, fábrica y aparejo, decoración exterior e interior, estructura tripartita (ábside o cabecera, coro, nave), arcosolio, osario.
 - Poblado y fortificación islámica.
 - Conquista cristiana: función militar y recuperación de la función litúrgica.
 - Desamortización de los bienes eclesiásticos y fin del culto.
- Visita guiada al Yacimiento.

La planificación de la jornada se llevará a cabo como se indica a continuación:

1. Recepción y bienvenida en el punto fijado previamente con el grupo y cerca del lugar para empezar a caminar.

2. La actividad didáctica-situación de aprendizaje comenzará con una presentación inicial por parte del arqueólogo/interprete del patrimonio informando al grupo de alumnos sobre la duración, normas y estructura de la misma. A continuación se implicará directamente al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la participación activa, descubriendo los principales elementos que componen el Sitio Histórico de Santa María de Melque.

3. Evaluación. Una vez concluida la actividad, se mantiene una pequeña entrevista, de carácter informal, con los responsables del grupo visitante con la intención de comentar posibles mejoras del programa educativo: actividades, temporalización, monitores u otras observaciones.

CUARTA. Destinatarios.

Las jornadas van dirigidas al alumnado de 5º a 6º de Educación Primaria de los centros educativos de la provincia de Toledo en el caso de los talleres educativos medievales en Melque y para los alumnos de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria para los talleres educativos de arqueología.

QUINTA. Calendario y horarios.

Los centros educativos interesados podrán elegir entre las siguientes fechas:

–Las jornadas didácticas de recreación histórica visigoda en el sitio histórico Santa María de Melque para la promoción de la cultura se van a celebrar los días 13, 15 y 17 de abril de 2026.

–Los talleres didácticos de divulgación de las investigaciones arqueológicas se van a celebrar los días 10 y 30 de abril de 2026.

La actividad se realiza en horario de mañana de 10:00 a 13:00 horas.

SEXTA. Ejecución y criterios de selección.

El desarrollo del programa educativo y la dinamización del mismo correrán a cargo del personal del Servicio de Educación, Cultura y Arqueología.

El número máximo de aforo por actividad será la siguiente:

- Para los talleres educativos medievales en Melque será de 150 alumnos (profesorado no incluido)/ jornada.
- Para los talleres educativos de arqueología será de 100 alumnos (profesorado no incluido)/ jornada.

El número mínimo de alumnos por solicitud será de 45 y el máximo 55 para optimizar el servicio de transporte. Los centros educativos pequeños podrán presentar solicitud conjunta con otro centro educativo hasta completar el número mínimo de alumnos por visita didáctica.

Cumpliendo el requisito del número de alumnos, el criterio de selección de los centros educativos será atendiendo al orden de fecha de entrada de la solicitud en el Registro General hasta completar la totalidad de las plazas disponibles.

**SÉPTIMA. Colaboración.**

La Diputación de Toledo colaborará técnicamente con los centros educativos interesados en participar en el programa, comprometiéndose aquellos a colaborar activamente en las actividades que el Servicio de Educación, Cultura y Arqueología organice y a utilizar los recursos técnicos y pedagógicos que se ofrezcan.

Los centros educativos se comprometerán, a su vez, a que el grupo de alumnos sea acompañado obligatoriamente de al menos un docente cada 25 alumnos o fracción que deberá acompañar a los alumnos durante la jornada seleccionada.

OCTAVA. Programación.

El Programa Educativo las jornadas didácticas de recreación histórica visigoda en el sitio histórico Santa María de Melque para la promoción de la cultura se van a celebrar los días 13, 15 y 17 de abril de 2026 y los talleres didácticos de divulgación de las investigaciones arqueológicas se van a celebrar los días 10 y 30 de abril de 2026, adaptando los contenidos y la duración a las necesidades propias de cada grupo.

La duración de la actividad será de unas tres horas, siendo el horario establecido de 10:00 a 13:00 horas. El horario y fecha establecida se podrá modificar excepcionalmente, siempre y cuando haya sido notificado por el centro educativo y consensuado con el Servicio de Educación, Cultura y Arqueología.

NOVENA. Solicitud.

1. Los centros educativos de la provincia de Toledo que deseen solicitar alguna de las jornadas didácticas programadas deberán formalizar una solicitud Anexo I, que se encontrará disponible en la página web de la Diputación de Toledo www.diputoledo.es, suscrita por el responsable del Centro Educativo solicitante dirigida a la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial, y se presentarán, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de forma telemática, con firma electrónica:

–A través de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Toledo (https://diputacion.toledo.gob.es/procedimientos_y_servicios), en el apartado “Solicitud de Propósito General”.

–A través de ORVE.

–A través de cualquier otro registro telemático previsto en el artículo 16.4 la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

DÉCIMA. Resolución.

La clasificación de las solicitudes se realizará por el Servicio de Educación, Cultura y Arqueología teniendo en cuenta los criterios de selección de la disposición sexta que elevará propuesta al Diputado Delegado de Educación, Cultura, Publicaciones e Imprenta, según Decreto de Presidencia número 1.378/2023, 28 de julio, para la selección de los centros educativos hasta completar la totalidad de las plazas disponibles.

La selección se notificará a los interesados y se publicará en la página web de la Diputación Provincial de Toledo, dentro de Educación, Cultura y Arqueología.

DATOS CENTRO EDUCATIVO

NOMBRE:

DIRECCIÓN CENTRO:

TELÉFONO CENTRO:

MÓVIL CENTRO:

EMAIL CENTRO:

HORARIO CENTRO:

<https://www.diputoledo.es/global/17>.

El plazo máximo para resolver y notificar las solicitudes de la presente convocatoria será de 20 días a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. De no recaer resolución expresa en este plazo las solicitudes se entenderán desestimadas por silencio administrativo.

DECIMOPRIMERA. Coste de la actividad.

La actividad es gratuita para los centros educativos interesados incluyendo transporte y seguros.

FICHA RESERVA

Curso 2025/2026

**ANEXO I: SOLICITUD VISITAS DIDÁCTICAS****“Jornadas didácticas de recreación histórica visigoda en el sitio histórico Santa María de Melque para la promoción de la cultura y divulgación de las investigaciones arqueológicas”****CENTROS SOLICITANTES**

*En caso de ser una agrupación de centros educativos, debe cumplimentarse de nuevo los datos los centros que participarían en la actividad.

HORARIO CENTRO:

CONTACTO

PERSONA DE CONTACTO ACTIVIDAD
NOMBRE:
MÓVIL PERSONAL:
EMAIL PERSONAL:
HORARIO DE CONTACTO:
DATOS CENTRO EDUCATIVO
NOMBRE:
DIRECCIÓN CENTRO:
TELÉFONO CENTRO:
MÓVIL CENTRO:
EMAIL CENTRO:
HORARIO CENTRO:
DATOS CENTRO EDUCATIVO
NOMBRE:
DIRECCIÓN CENTRO:
TELÉFONO CENTRO:
MÓVIL CENTRO:
EMAIL CENTRO:
HORARIO CENTRO:

RESERVA

DÍA, MES Y HORARIO DE PREFERENCIA *			
JORNADAS DIDÁCTICAS DE RECREACIÓN HISTÓRICA VISIGODA		TALLERES DIDÁCTICOS INVESTIGACIÓN ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS	
13, 15 ó 17 DE ABRIL DE 2026		14 ó 16 DE ABRIL DE 2026	
CURSO ESCOLAR:		Nº CLASES:	
Nº DE ALUMNOS POR CLASE:			

* Los horarios establecidos para la actividad son de 10:00 a 13:00 horas.

En caso de ser necesario y siempre dentro del horario de apertura, se podrán adaptar los horarios y turnos de visita según las necesidades del centro educativo (horario del centro, distancia en km al Sitio Histórico de Santa María de Melque, etc.).

*La actividad se realizará siempre bajo autorización previa de la Diputación de Toledo, tras la aprobación de la propuesta de fecha y horarios solicitados por el centro educativo.

SI	El interesado consiente el tratamiento de sus datos personales para la tramitación y ejecución de jornadas didácticas de recreación histórica visigoda en el sitio histórico Santa María de Melque para la promoción de la cultura y divulgación de las investigaciones arqueológicas, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
----	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Excma. Diputación de Toledo. Plaza de la Merced, 4. 45002 Toledo.
Finalidad	Jornadas didácticas de recreación histórica visigoda en el sitio histórico Santa María de Melque para la promoción de la cultura y divulgación de las investigaciones arqueológicas.
Legitimación	Artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos: Consentimiento dado por el interesado para el tratamiento de sus datos personales para las Jornadas didácticas de recreación histórica visigoda en el sitio histórico Santa María de Melque para la promoción de la cultura y divulgación de las investigaciones arqueológicas.



Destinatarios	Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad descrita.
Derechos	El interesado tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la normativa vigente, ante el responsable del fichero. Excm. Diputación de Toledo. Plaza de la Merced, 4. 45002 Toledo.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://www.diputoledo.es/privacidad/

El Director del Centro

Toledo, 20 de febrero de 2026.–La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío.–El Secretario General accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-840